GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

Ciudad del Este, _____de 2010

Señores
_____ (Datos del potencial proveedor o contratista invitado)
P r e s e n t e

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa Nº 05/10 para la: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA INDIVIDUAL PARA LA REVISION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 09 de marzo de 2010, hasta las 07:30 horas a.m.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1: Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.
Anexo 2: Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Plazo y lugar de entrega y condiciones de pago.
Anexo 4: Proforma de Currículum vitae.
Anexo 5: Declaración Jurada de no estar inhabilitada para participar de procesos de compras del estado.
Anexo 6: Proforma del Contrato

Atentamente,

LIC. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ
RESPONSABLE UOC
GOBERNACION DE ALTO PARANA

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Alto Paraná, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa Nº 05/10, para la: CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA INDIVIDUAL PARA LA REVISION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA".

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 del Presupuesto General de la Institución.

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 12:00 horas del 02 de marzo de 2010 en la Oficina de la UOC del 1er. Piso de la Gobernación. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

8. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el 25 de febrero de 2010. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;
b. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar el documento que lo acredite como tal;
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (Anexo 4);
g. Calificación y Experiencia del Oferente o el personal propuesto – currículum vitae indicando calificaciones, experiencia laboral, de asesoramiento y docencia, según el modelo establecido en el Anexo 2.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e) f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por 45 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante, en la oficina de la UOC 1er. Piso de la Gobernación, el 09 de marzo de 2010 hasta las 7:30 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de la UOC 1er. Piso de la Gobernación, el 09 de marzo de 2010 a las 7:45 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

Los requisitos de calificación exigidos por la Convocante, son los siguientes:

1. *Capacidad legal:*

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder y con los estatutos. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

2. *Evaluación de ofertas*

La evaluación se efectuará en base a los criterios de calidad y costo a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

19. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

20. El Sistema de Adjudicación de la presente adquisición será por la totalidad a un solo oferente.

21. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

22. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

23. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

24. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

25. De acuerdo a lo previsto en la Circular N° 2/09 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, el oferente que resulte adjudicado del presente llamado deberá estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

ANEXO 2
FORMULÁRIO DE CARTA/OFERTA. PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA.
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA INDIVIDUAL PARA LA REVISION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA"

Ciudad del Este, _____ de 2.010

Gobernación de Alto Paraná
Presente:

Ref.: Contratación directa Nº 05/10 - "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA INDIVIDUAL PARA LA REVISION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA".
ID N° 186340

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar la Contratación.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas Nº (Si lo hubiere) [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer el servicio cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

(en guaraníes – IVA incluido)

Nº	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL GS.
1	80101507-035	Asesoría individual para la revisión de los procesos de contrataciones públicas	

SON GUARANÍES_____(IVA INCLUIDO

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 45 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma y aclaración del oferente)_____

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

ANEXO 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA INDIVIDUAL PARA LA REVISION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA"

1. GENERALIDADES

La Gobernación del Alto Paraná llama a Contratación Directa para el Servicio de Asesoría Individual para la revisión de los procesos de contrataciones públicas, correspondiente al ejercicio 2010, bajo los términos establecidos en la Ley Nº 2051/03 - De Contrataciones Públicas y sus reglamentos.

Nº	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN
1	80101507--035	Asesoría Individual para la revisión de los procesos de contrataciones públicas

El procedimiento de evaluación estará conforme a los criterios establecidos en el Articulo 54 de la Ley 2051/03 y el artículo 94 del Decreto 21909/03 que reglamenta "La Ley de Contrataciones Públicas".

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Fortalecer a la Gobernación del Alto Paraná para la eficiente y eficaz ejecución de los procedimientos de adquisiciones publicas en todas y cada unas de las modalidades, y asesorar en la elaboración del PAC 2011.

3. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

- Verificar los procesos de Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contrataciones Directas, Procedimientos por la Vía de la Excepción, Modalidades de Capacitación, Locación de Inmuebles, Subasta a la Baja y Licitaciones Nacionales e Internacionales.
- Asesorar a las autoridades de la Gobernación sobre aspectos relacionados con las aplicaciones legales, normativas y reglamentarias, modificaciones y/o cambios en los instrumentos legales sobre Contrataciones Públicas.
- Asesorar a las autoridades de la Gobernación, sobre aspectos relacionados la Ley de Presupuesto General de Gastos, imputaciones presupuestarias de las contrataciones públicas.
- Asesorar a las autoridades de la Gobernación, para la aprobación de adjudicaciones en el Junta Departamental.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

- Asesoramiento en la elaboración del Ante Proyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2011, en los rubros que afectan a las contrataciones públicas.
- Asesorar en la elaboración del ante proyecto de Programa Anual del Contrataciones Públicas para el ejercicio 2011.
- Capacitación a los funcionarios y autoridades de la Gobernación.

4. RESULTADOS ESPERADOS

El Oferente adjudicado deberá ejecutar las funciones que se mencionan a continuación, las cuales son de carácter enunciativas y no limitativas, pudiendo la Contratante solicitar el apoyo del Oferente Adjudicado en todo lo relacionado a la implementación de otros módulos o componentes relacionados al Sistema de Compras Públicas.

- Revisar por muestreo los procesos de contrataciones públicas en sus distintas modalidades.
- Asesorar en la elaboración de Borradores de Pliegos de bases y Condiciones.
- Evacuar Consultas presupuestarias y de contrataciones, en el ámbito administrativo.
- Apoyar todas y cada una de las gestiones Administrativas y Técnicas con vista al cumplimiento de los objetivos Institucionales.
- Evaluación y consideraciones sobre la UOC, en las distintas fases del proceso de Compras Públicas, cítese los procesos de PAC, Llamados y Adjudicaciones.
- Acompañar las gestiones en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas referente a la comunicación de llamados, adjudicaciones, etc.
- Asesoramiento en la elaboración del ante proyecto del Presupuesto y del Programa Anual de Contrataciones Públicas del 2011.
- Asesoramiento y seguimiento a las actividades, reuniones y resolución de situaciones emergentes de las actividades relacionadas a los procesos de planificación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría etc.

5. PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

El Oferente individual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Profesional en contabilidad o administración o economía, con conocimiento de la Ley Nº 2051/03, Ley 3439/07, Decretos 21909/03 y 5174/05 y la Ley de Presupuesto vigente y su reglamentación.
- Experiencia Laboral en el sector público y/o privado en el ámbito vinculado a contrataciones.
- Experiencia específica en Unidades de Contrataciones Públicas de Entidades Estatales.
- Experiencia laboral en el sector público en el ámbito de supervisión y/o presupuesto.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

- Disponibilidad de tiempo, durante toda la vigencia del contrato.

6. VIGENCIA, DEDICACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

Los trabajos de la consultoría, tendrán vigencia de 9 (nueve) meses, contados a partir de la suscripción del Contrato.

El lugar de trabajo principal será en las Oficinas de la Gobernación del Alto Paraná, durante la vigencia del contrato.

No obstante, el oferente adjudicado estará a disposición de las autoridades de la Gobernación en cualquier horario y días no hábiles si se presentasen casos de urgencias o situaciones que ameriten su presencia.

7. INFORMES REQUERIDOS

El Oferente adjudicado deberá presentar los siguientes informes:

- Informe mensual sobre la evolución del PAC 2009, sugiriendo acciones a seguir, si corresponde.
- Dictámenes administrativos en materia de contrataciones públicas y su presupuesto, cuando corresponda, en el plazo a convenir con la Convocante.
- Al noveno mes del contrato, el Proyecto del Programa Anual de Contrataciones Públicas para el 2011.

8. CONDICIONES DE PAGO

El costo del servicio será abonado con el O.G. 260 del presupuesto 2009 de la Institución.

La Gobernación del Alto Paraná otorgará anticipo hasta el 28% del monto contratado, previa presentación de la solicitud de pago por mesa de entrada de la Gobernación, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la firma del contrato, acompañado de la factura correspondiente y de una garantía de anticipo, la que será extendida mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía de seguros que cumpla con el Margen de Solvencia y Fondo de Garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, a satisfacción y a la orden de la Gobernación del Alto Paraná, por un valor equivalente al 100% del monto anticipado y por el plazo de vigencia del contrato.

El Saldo será abonado en nueve (9) cuotas iguales y mensuales, dentro de los veinte (20) días de la presentación por mesa de entrada de la solicitud de pago acompañada de la factura, y el parecer favorable del área técnica – Unidad Operativa de Contratación. Las solicitudes de pagos

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

deberán presentarse a más tardar dentro de los cinco primeros días de cada mes. El pago de la primera cuota se realizará en el mes de abril del 2010.

El área técnica - Unidad Operativa de Contratación - tendrá un plazo de diez días calendarios para emitir su parecer, contados a partir de la fecha de ingreso por mesa de entrada de la solicitud de pago.

De los montos facturados, se aplicarán una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

9. CRITERIOS DE EVALUACION

9.1. Introducción

La Gobernación del Alto Paraná estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios.

9.2. Procedimiento

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

A. <u>Evaluación basado en calidad y costo:</u>

La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 80 – 20 Articulo 94 Decreto 21.909/03) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

a.1. Evaluación de calidad (equivalente al 80% de la evaluación)

DESCRIPCION	Total Puntos
PERFIL ACADÉMICO Se otorgará 10 puntos al oferente que presente título de grado en el área de contabilidad o administración o economía, demostrable. Adicionalmente, se otorgará 5 puntos al oferente que presente título de pos grado en las áreas citadas precedentemente, demostrable. .	15

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

EXPERIENCIA Se otorgará 10 puntos por cada año de experiencia laboral en el ámbito vinculado a contrataciones en el sector público y/o privado, hasta un máximo de 20 puntos, demostrable. Se otorgará 5 puntos por cada año de experiencia laboral en el ámbito de supervisión y/o presupuesto en el sector público, hasta un máximo de 10 puntos, demostrable. Se otorgará 30 puntos al oferente que presente un año o más de experiencia en dirección y/o jefatura de Unidades Operativas de Contrataciones de Reparticiones del Estado Paraguayo, demostrable. Se otorgará 20 puntos al que presente uno o más contratos de asesoramiento al Estado Paraguayo en materia de contrataciones públicas, demostrable. Se otorgará 5 puntos al que presente uno o más contratos contrato con el Estado Paraguayo en materia de presupuesto, demostrable.	85
Total	100

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 80 puntos.

a.2. Evaluación de Costo (equivalente al 20% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo Oferta}}$$

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Gobernación del Alto Paraná se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.

a.3. Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

10. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El Oferente adjudicado se compromete a mantener en absoluta confidencialidad los datos e informaciones que maneja como consecuencia de la prestación de los servicios de asesoría objeto del presente llamado, obligándose a no revelar informaciones reservadas o críticas a personas no autorizadas.

11. MULTAS.

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: Por cada día de atraso en la entrega de los informes requeridos, por causas imputables al Oferente Adjudicado; se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,01% del valor total del contrato. La Gobernación del Alto Paraná queda autorizada a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente a la falta. El monto máximo de las multas será: 10 % del monto total del contrato.

Multas a ser aplicadas a la Convocante: la Convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% diario, a partir de los 90 días de mora en el pago del servicio.

12. AJUSTE DE PRECIOS

No aplica.

13. GARANTÍA

13.1. El Oferente adjudicado deberá presentar a la Contratante, dentro de los 10 días siguientes de la firma del contrato, un “SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL", extendida mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía de seguros que cumpla con el Margen de Solvencia y Fondo de Garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, a satisfacción y a la orden de la Gobernación del Alto Paraná, por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

ANEXO 4

Formulario del curriculum vitae del Oferente o Personal propuesto

A. DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
Dirección Actual	
Teléfono y Fax	
E-mail	

B. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel de Estudios	Título Obtenido	Universidad	Año de Egreso	Duración Años
Grado				
Pos Grado				

Agregar documentos comprobatorios (copia de títulos, certificados, etc).

C. EXPERIENCIA LABORAL EN EL AMBITO VINCULADO A LAS CONTRATACIONES (SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO)

Cargo	Funciones	Periodo de Servicio	Institución	Referencia

Agregar documentos comprobatorios (certificados, resoluciones, contratos, etc.).

D. EXPERIENCIA LABORAL EN EL AMBITO DE CONTROL Y/O PRESUPUESTO (SECTOR PÚBLICO)

Descripción	Año	Contratante	Referencia
1.			

Agregar documentos comprobatorios (certificados, resoluciones, contratos, etc.)

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

E. EXPERIENCIA EN DIRECCION Y/O JEFATURA EN UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DE REPARTICIONES ESTATALES

Cargo	Funciones	Periodo de Servicio	Institución	Referencia

Agregar documentos comprobatorios (certificados, resoluciones, contratos, etc.)

F. CONTRATO/S DE ASESORAMIENTO AL ESTADO PARAGUAYO EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

INSTITUCIÓN	PERIODO DEL SERVICIO	REFERENCIA

Agregar documentos comprobatorios (certificados, resoluciones, contratos, etc.)

G. CONTRATO/S CON EL ESTADO PARAGUAYO EN MATERIA DE PRESUPUESTO

INSTITUCIÓN	PERIODO DEL SERVICIO	REFERENCIA

Agregar documentos comprobatorios (certificados, resoluciones, contratos, etc.)

Por la presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a (Nombre del Ejecutor), toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

_____ _____ _____

Firma del Oferente o personal designado Lugar Fecha

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

ANEXO 5

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", DE LA LEY 3.439/07; DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Ciudad del Este, __ de de 2010

Señores
Gobernación de Alto Paraná
Presente

REF.: CONTRATACION DIRECTA N° 05/10 – "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA INDIVIDUAL PARA LA REVISION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA"
ID: 186340

De mi/nuestra consideración:

Yo/Nosotros, quien/es suscribe/n, declaro/amos BAJO FE DE JURAMENTO que, no me/nos encuentro/encontramos comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con la Gobernación de Alto Paraná en particular y al proceso de contratación individualizado en la referencia.

Asimismo, declaro/amos BAJO FE DE JURAMENTO, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Gobernación de Alto Paraná en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Gobernación de Alto Paraná, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Nº 5.174/05 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley Nº 3.439/07,de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos Copia/s de documento/s: SI__ NO__

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

ANEXO 6

PROFORMA DEL CONTRATO

LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA, representado en este acto por el …….con C.I.N°…….., en su calidad de Gobernador, por una parte; y por la otra, la firma ……., representada en este acto por ……, con documento de identidad Nº…… en calidad de ……., convienen en celebrar el presente Contrato en el marco de la Contratación Directa N° 05/2010 para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA INDIVIDUAL PARA LA REVISION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANA ……., la que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO.

1.1. "LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA" en adelante LA CONTRATANTE, contrata a la firma _____ en adelante EL CONTRATISTA, a los fines de prestar el servicio de asesoramiento individual para la revisión de los procesos de contrataciones públicas de LA CONTRATANTE, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en las Condiciones Generales, sus anexos correspondientes, el Plan de Suministro, la oferta de EL CONTRATISTA de fecha…….y el presente Contrato.

2. - CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

2.1 A los efectos del presente contrato LA CONTRATANTE fija domicilio en las Avenida Bernardino Caballero y Rogelio Benítez de Ciudad del este; y EL CONTRATISTA _____ en la calle _____, de la ciudad de_____, y donde se reputarán válidas todas las notificaciones referentes al mismo.

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

3.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) La Resolución Nº...., de fecha....., que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.
c) La Oferta de fecha.....y los demás documentos presentados por EL CONTRATISTA.
d) La Resolución Nº… de fecha ……..……..…… (De Adjudicación)-
e) Las comunicaciones que las partes emitieren con relación al presente Contrato y Addendum (si los hubiere).
f) Las garantías que presenta EL CONTRATISTA.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

3.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

4.1. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260 del Presupuesto General de la Institución.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

5.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de contratación directa N° _____, convocado por LA CONTRATANTE, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

6. VIGENCIA, LUGAR DE TRABAJO, PLAZOS DE ENTREGA

6.1. El Servicio adjudicado tendrá vigencia de 9 (nueve) meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

6.2. La validez de la presente contratación quedará sujeta a la aprobación del rubro 260 del Presupuesto de LA CONTRATANTE, correspondiente al ejercicio 2010.

6.3. Los servicios contratados serán realizados en los lugares indicados en el NUMERAL 6 del Anexo 3. Especificaciones Técnicas del pliego de bases y condiciones.

6.4. Los informes requeridos serán presentados en los plazos establecidos en el NUMERAL 7 del Anexo 3. Especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

7. PRECIO DEL CONTRATO

7.1. Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el precio del Contrato, es de G._____(son guaraníes_____), incluyendo el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

7.2. Los precios y el detalle de los servicios a ser proveídos constan en el siguiente cuadro: (incluir Lista de precios)

7.3. Los precios facturados por EL CONTRATISTA por los servicios suministrados en virtud al presente contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

7.4. La validez de la presente contratación quedará sujeta a la aprobación del rubro 260 del Presupuesto de LA CONTRATANTE, correspondiente al ejercicio 2010.

8. CONDICIONES DE PAGO

8.1. LA CONTRATANTE otorgará anticipo hasta el 28% del monto contratado, previa presentación de la solicitud de pago por mesa de entrada de LA CONTRATANTE, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la firma del contrato, acompañado de la factura correspondiente y de una garantía de anticipo, la que será extendida mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía de seguros que cumpla con el Margen de Solvencia y Fondo de Garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, a satisfacción y a la orden de LA CONTRATANTE, por un valor equivalente al 100% del monto anticipado y por el plazo de vigencia del contrato.

8.2. El Saldo será abonado a EL CONTRATISTA, en nueve (9) cuotas iguales y mensuales, dentro de los veinte (20) primeros días de cada mes, previa presentación por mesa de entrada de LA CONTRATANTE de la solicitud de pago acompañada de la factura correspondiente, y conformidad del área técnica de LA CONTRATANTE – Unidad Operativa de Contratación. EL CONTRATISTA deberá presentar las facturas a más tardar dentro de los cinco primeros días de cada mes. El pago de la primera cuota se realizará en el mes de abril del 2010.

El área técnica - Unidad Operativa de Contratación - tendrá un plazo de diez días calendarios para emitir su parecer, contados a partir de la fecha de ingreso por mesa de entrada de la solicitud de pago.

8.3. De los montos facturados, se aplicarán una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

9.1. El acuerdo de confidencialidad entre EL CONTRATISTA y LA CONTRATANTE, se encuentran establecidas en el NUMERAL 10 del ANEXO 3. Especificaciones Técnicas, del pliego de bases y condiciones.

10. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

10.1. Responsabilidad de EL CONTRATISTA:

a) Proveer el servicio, de conformidad a lo dispuesto en los NUMERALES 3 y 4 del ANEXO 3. Especificaciones técnicas, del pliego de bases y condiciones.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

b) Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el ANEXO 3. Especificaciones Técnicas y en este contrato, del pliego de bases y condiciones.

10.2. Responsabilidad de LA CONTRATANTE

a) Pagar los servicios adjudicados, en la forma establecida en el presente contrato.
b) Efectuar el control y verificación de los servicios realizados por EL CONTRATISTA.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

11. 1. El CONTRATISTA presentará a LA CONTRATANTE la siguiente garantía:

"GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL", extendida mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía de seguros que cumpla con el Margen de Solvencia y Fondo de Garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, a satisfacción y a la orden de LA CONTRATANTE, por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.

12. MULTAS.

12.1. Multas a ser aplicadas a EL CONTRATISTA: Por cada día de atraso en la entrega de los informes requeridos, por causas imputables a EL CONTRATISTA; se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,1% del valor total del contrato. LA CONTRATANTE queda autorizada a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente a la falta. El monto máximo de las multas será: 10 % del monto total del contrato.

12.2. Multas a ser aplicadas a EL BANCO: EL BANCO pagará LA CONTRATISTA un interés del 0,1% diario, a partir de los 90 días de mora en el pago del servicio.

13. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

13.1. El Unidad Operativa de Contratación con visto bueno del Gobernador de LA CONTRATANTE, queda autorizado a modificar los términos del presente contrato conforme al artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

14.1. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, las partes podrán convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ
Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel/Fax: (061) 518 105
Ciudad del Este, República del Paraguay

14.2. Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de LA CONTRATANTE o de EL CONTRATISTA. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar Contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto, de conformidad al artículo 58 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

15. RESCISIÓN DEL CONTRATO

15.1. LA CONTRATANTE podrá rescindir el Contrato en los siguientes casos:

- Si dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha del reclamo escrito de LA CONTRATANTE, EL CONTRATISTA no suministra los informes solicitados después de haber cesado las causas que obligaron a suspender el mismo.

- Cuando EL CONTRATISTA incurra en cualquiera de las causales establecidas en el artículo 59 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", o transgreda el Pliego de Bases y Condiciones o las Cláusulas Contractuales establecidas.

- Si EL CONTRATISTA no entregare la garantía de responsabilidad profesional, en el plazo establecido en el numeral 13 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

16.1. En caso de conflicto en la materia de interpretación de las disposiciones que regulan el presente contrato, si ellas no pueden ser dirimidas de común acuerdo, las partes contratantes se someterán a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 8° y su reglamentación. La jurisdicción se determinará de acuerdo a la Ley.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad del Este, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2010.

POR LA CONTRATANTE:_____

POR EL CONTRATISTA:_____

_____